



RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE 8 BECAS DE PRÁCTICAS DENTRO DEL PROGRAMA “UCLM RURAL. UNIVERSITARIOS ANTE LA DESPOBLACIÓN” CON LA FINANCIACIÓN DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE ALBACETE, CIUDAD REAL, CUENCA Y TOLEDO. UNIVERSIDAD DE CASTILLA- LA MANCHA AÑO 2024

Según se establece en el punto 5 de la base Primera de la convocatoria de BECAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS DENTRO DEL PROGRAMA “UCLM RURAL”, estas becas podrán ser ampliables hasta el 31 de diciembre a solicitud de la entidad colaboradora.

Vistas las propuestas recibidas por parte de las correspondientes entidades de ampliación de becas de prácticas concedidas en resoluciones de IV Edición UCLM Rural, este Vicerrectorado

RESUELVE:

Ampliar el periodo de las siguientes **8** becas de prácticas según se recoge en el **Anexo 1**.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación en los tablones de anuncios del Rectorado, Vicerrectorados de Campus, E.U. Politécnica de Almadén y Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina.


No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada

LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

P.D. DEL RECTOR (Resolución de 23/12/2020 de la UCLM por la que se delegan competencias en diferentes materia y órganos, D.O.C.M. nº 2, de 05/01/2021)

Calle Altavracia número 50 - Ciudad Real - 13071. Tfno.: 902204100 Fax.: 902204130 - <https://www.sede.uclm.es> - Soporte a usuarios: <https://cau.uclm.es>
Copia de documento electrónico. Para verificar su autenticidad y la validez de su firma, acceda a <https://www.sede.uclm.es/verificadorfirmas/uclm>

ID. DOCUMENTO	ax3Zoxgoio		Página: 1 / 5
FIRMADO POR	GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		16-07-2024 13:14:12	
 ax3Zoxgoio			

ANEXO 1

1ª RESOLUCIÓN UCLM RURAL DE 27 DE MAYO DE 2024

APELLIDOS, NOMBRE	CAÑAS MARTÍNEZ, AINHOA
DNI	***3193**
CAMPUS/SEDE	Albacete
ENTIDAD DE DESTINO (PROVINCIA)	Minglanilla (Cuenca)
JORNADA	35 HORAS
FECHA DE INICIO	01/06/2024
NUEVA FECHA DE FIN	30/09/2024
PERIODO SUSPENSIÓN DE LA PRÁCTICA	NO
TIPO DE PRÁCTICA	EXTRACURRICULAR
DOTACIÓN MENSUAL BECA	1000 € *
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y MENSUALIDAD DE LA BECA	Mensualidad de la beca se imputará a la aplicación presupuestaria: 00540ERUCU/422D/480 Los costes correspondientes a la seguridad social se imputarán a la aplicación presupuestaria: 00540ERUCU/422D/160

APELLIDOS, NOMBRE	COLLADOS TRIGUERO, MARIO
DNI	***5660**
CAMPUS/SEDE	Cuenca
ENTIDAD DE DESTINO (PROVINCIA)	Villar de Olalla (Cuenca)
JORNADA	35 HORAS
FECHA DE INICIO	01/06/2024
NUEVA FECHA DE FIN	31/10/2024
PERIODO SUSPENSIÓN DE LA PRÁCTICA	NO
TIPO DE PRÁCTICA	CURRICULAR
DOTACIÓN MENSUAL BECA	1000 € *
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y MENSUALIDAD DE LA BECA	Mensualidad de la beca se imputará a la aplicación presupuestaria: 00540ERUCU/422D/480 Los costes correspondientes a la seguridad social se imputarán a la aplicación presupuestaria: 00540ERUCU/422D/160

**En aplicación del artículo 7.j de la ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF, estarán exentas las ayudas concedidas en concepto de prácticas a realizar en empresas, cuando dichas prácticas formen parte del plan de estudios de la enseñanza (curriculares).*

ID. DOCUMENTO	ax3Zoxgoio		Página: 2 / 5
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		16-07-2024 13:14:12	
 ax3Zoxgoio			

2ª RESOLUCIÓN UCLM RURAL DE 28 DE MAYO DE 2024

APELLIDOS, NOMBRE	FERNÁNDEZ MARTÍN, MANUEL
DNI	***2238**
CAMPUS/SEDE	Talavera de la Reina (Toledo)
DESTINO (PROVINCIA)	La Villa de Don Fadrique (Toledo)
JORNADA	35 HORAS
FECHA DE INICIO	01/06/2024
NUEVA FECHA DE FIN	15/09/2024
PERIODO SUSPENSIÓN DE LA PRÁCTICA	NO
TIPO DE PRÁCTICA	EXTRACURRICULAR
DOTACIÓN MENSUAL BECA	1000 € *
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y MENSUALIDAD DE LA BECA	Mensualidad de la beca se imputará a la aplicación presupuestaria: 00540ERUTO/422D/480 Los costes correspondientes a la seguridad social se imputarán a la aplicación presupuestaria: 00540ERUTO/422D/160

**En aplicación del artículo 7.j de la ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF, estarán exentas las ayudas concedidas en concepto de prácticas a realizar en empresas, cuando dichas prácticas formen parte del plan de estudios de la enseñanza (curriculares).*

3ª RESOLUCIÓN UCLM RURAL DE 10 DE JUNIO DE 2024

APELLIDOS, NOMBRE	LOPEZ ROJAS, ALEJANDRA
DNI	***2424 **
CAMPUS/SEDE	Albacete
DESTINO (PROVINCIA)	Beteta (Cuenca)
JORNADA	35 HORAS
FECHA DE INICIO	16/06/2024
NUEVA FECHA DE FIN	19/10/2024
PERIODO SUSPENSIÓN DE LA PRÁCTICA	NO
TIPO DE PRÁCTICA	EXTRACURRICULAR
DOTACIÓN MENSUAL BECA	1000 € *
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y MENSUALIDAD DE LA BECA	Mensualidad de la beca se imputará a la aplicación presupuestaria: 00540ERUCU/422D/480 Los costes correspondientes a la seguridad social se imputarán a la aplicación presupuestaria: 00540ERUCU/422D/160

**En aplicación del artículo 7.j de la ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF, estarán exentas las ayudas concedidas en concepto de prácticas a realizar en empresas, cuando dichas prácticas formen parte del plan de estudios de la enseñanza (curriculares).*

ID. DOCUMENTO	ax3Zoxgoio		Página: 3 / 5
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		16-07-2024 13:14:12	
 ax3Zoxgoio			

5ª RESOLUCIÓN UCLM RURAL DE 17 DE JUNIO DE 2024

APELLIDOS, NOMBRE	RODRIGUEZ RADA, ANABEL
DNI	***3274**
CAMPUS/SEDE	Albacete
DESTINO (PROVINCIA)	Belmonte (Cuenca)
JORNADA	35 HORAS
FECHA DE INICIO	01/07/2024
NUEVA FECHA DE FIN	30/11/2024
PERIODO SUSPENSIÓN DE LA PRÁCTICA	NO
TIPO DE PRÁCTICA	EXTRACURRICULAR
DOTACIÓN MENSUAL BECA	500 € *
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y MENSUALIDAD DE LA BECA	Mensualidad de la beca se imputará a la aplicación presupuestaria: 00540ERUCU/422D/480 Los costes correspondientes a la seguridad social se imputarán a la aplicación presupuestaria: 00540ERUCU/422D/160

**En aplicación del artículo 7.j de la ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF, estarán exentas las ayudas concedidas en concepto de prácticas a realizar en empresas, cuando dichas prácticas formen parte del plan de estudios de la enseñanza (curriculares).*

6ª RESOLUCIÓN UCLM RURAL DE 20 DE JUNIO DE 2024

APELLIDOS, NOMBRE	DELGADO REOLID, JUAN GABRIEL
DNI	***0619**
CAMPUS/SEDE	Albacete
DESTINO (PROVINCIA)	Chinchilla de Montearagón (Albacete)
JORNADA	35 HORAS
FECHA DE INICIO	01/07/2024
NUEVA FECHA DE FIN	30/11/2024
PERIODO SUSPENSIÓN DE LA PRÁCTICA	NO
TIPO DE PRÁCTICA	EXTRACURRICULAR
DOTACIÓN MENSUAL BECA	1000 € *
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y MENSUALIDAD DE LA BECA	Mensualidad de la beca se imputará a la aplicación presupuestaria: 00540ERUAB/422D/480 Los costes correspondientes a la seguridad social se imputarán a la aplicación presupuestaria: 00540ERUAB/422D/160

**En aplicación del artículo 7.j de la ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF, estarán exentas las ayudas concedidas en concepto de prácticas a realizar en empresas, cuando dichas prácticas formen parte del plan de estudios de la enseñanza (curriculares).*

ID. DOCUMENTO	ax3Zoxgoio		Página: 4 / 5
FIRMADO POR	GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		ID. FIRMA
			16-07-2024 13:14:12
 ax3Zoxgoio			

APELLIDOS, NOMBRE	LÓPEZ SÁNCHEZ, NATALIA
DNI	***5409**
CAMPUS/SEDE	Toledo
DESTINO (PROVINCIA)	Almadén (Ciudad Real)
JORNADA	35 HORAS
FECHA DE INICIO	01/07/2024
NUEVA FECHA DE FIN	15/09/2024
PERIODO SUSPENSIÓN DE LA PRÁCTICA	NO
TIPO DE PRÁCTICA	EXTRACURRICULAR
DOTACIÓN MENSUAL BECA	1000 € *
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y MENSUALIDAD DE LA BECA	Mensualidad de la beca se imputará a la aplicación presupuestaria: 00540ERUCR/422D/480 Los costes correspondientes a la seguridad social se imputarán a la aplicación presupuestaria: 00540ERUCR/422D/160

APELLIDOS, NOMBRE	RAMOS BERNABÉ, LEONARDO DANIEL
DNI	****4283*
CAMPUS/SEDE	Ciudad Real
DESTINO (PROVINCIA)	Almadén (Ciudad Real)
JORNADA	35 HORAS
FECHA DE INICIO	01/07/2024
NUEVA FECHA DE FIN	15/09/2024
PERIODO SUSPENSIÓN DE LA PRÁCTICA	NO
TIPO DE PRÁCTICA	EXTRACURRICULAR
DOTACIÓN MENSUAL BECA	1000 € *
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y MENSUALIDAD DE LA BECA	Mensualidad de la beca se imputará a la aplicación presupuestaria: 00540ERUCR/422D/480 Los costes correspondientes a la seguridad social se imputarán a la aplicación presupuestaria: 00540ERUCR/422D/160

**En aplicación del artículo 7.j de la ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF, estarán exentas las ayudas concedidas en concepto de prácticas a realizar en empresas, cuando dichas prácticas formen parte del plan de estudios de la enseñanza (curriculares).*

ID. DOCUMENTO	ax3Zoxgoio		Página: 5 / 5
FIRMADO POR	GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		ID. FIRMA
			16-07-2024 13:14:12
 ax3Zoxgoio			